

3.- Acta de la XXIX Sesión Ordinaria

**Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES
Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico
10 de octubre de 2014**

Consejo Regional Centro Sur Acta de la XXIX Sesión Ordinaria

Se da inicio a la XXIX Sesión Ordinaria siendo las 12:15 horas, teniendo como institución sede el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET).

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, en su carácter de Presidente del Consejo Regional Centro Sur (CRCS) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) preside la reunión e inicia los trabajos manifestando un reconocimiento al Dr. Víctor Hugo Olivares Peregrino, Director General del CENIDET, por su valioso apoyo como anfitrión para la realización de esta reunión.

Asimismo, agradece la presencia del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, quien se encuentra presente para legitimar las actividades y los acuerdos en el seno de esta XXIX Sesión Ordinaria.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente del Consejo informa que la Secretaría Técnica del Consejo tiene registrada la participación de **29** instituciones, con lo cual existe quórum legal para celebrar la XXIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional Centro-Sur de la ANUIES.

Las instituciones asistentes fueron:

1. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
2. Universidad Autónoma de Guerrero
3. Universidad Hipócrates
4. Instituto Tecnológico de Pachuca
5. Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
6. Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
7. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
8. Instituto Tecnológico Latinoamericano
9. Colegio de Postgraduados
10. Universidad Autónoma Chapingo
11. Universidad Autónoma del Estado de México
12. Instituto Tecnológico de Toluca
13. Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
14. Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
15. Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
16. Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos
17. Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico
18. Instituto Tecnológico de Zacatepec
19. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

20. Instituto Tecnológico de Puebla
21. Instituto Tecnológico de Tehuacán
22. Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
23. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
24. Universidad de Oriente
25. Universidad Tecnológica de Puebla
26. Universidad Tecnológica de Tecamachalco
27. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
28. Instituto Tecnológico de Querétaro
29. Universidad Autónoma de Tlaxcala

Comenta que, en virtud de lo anterior, los puntos que se acuerden durante la Sesión son legales y están sustentados en el siguiente acuerdo:

CS.14.29.1 Habiendo 29 titulares y/o representantes, se declara quórum legal quedando instalada la XXIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional Centro-Sur de la ANUIES.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Dr. Vera Jiménez somete a consideración del pleno el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la XXVIII Sesión Ordinaria.
4. Bienvenida a nuevas IES asociadas y a nuevos titulares de las IES.
5. Presentación del CENIDET.
6. Presentación del Presupuesto 2015 para la Educación Superior por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht.
7. Presentación de Lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración por parte del Dr. Enrique Fernández Fassnacht.
8. Presentación del Esquema para la fiscalización y rendición de cuentas de las IPES por parte del Dr. Enrique Fernández Fassnacht.
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Presentación de Acuerdos y conclusiones del I Foro Interredes de la región Centro Sur.
11. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora (solicitudes ingreso a ANUIES).
12. Asuntos generales:
 - Sede de la XXX Sesión Ordinaria del CRCS (Abril, 2015)

En uso de la palabra, el Dr. Vera Jiménez solicita la inclusión de dos puntos más en asuntos generales, a petición de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), que solicita la inclusión del punto referente a una invitación para participar en el Foro Nacional "Hacia la construcción de una Ley general de Archivos Aportación de las Instituciones de Educación Superior", además de la firma de un convenio de colaboración entre la UAEH y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

En atención a lo anterior, el presidente del Consejo Regional pide se valide la modificación del Orden del día, para quedar como a la letra dice:

12. Asuntos generales:

- Sede de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional (Abril, 2015).
- Invitación de la UAEH al Foro Nacional "Hacia la construcción de una Ley general de Archivos, Aportación de las Instituciones de Educación Superior.
- Firma del Convenio de colaboración en materia de archivos entre la UAEH y la UAEM.

No habiendo ninguna participación más, se da el siguiente acuerdo:

CS.14.29.2 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con las modificaciones anteriores.

3. Lectura y aprobación del Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria.

El Dr. Vera Jiménez comenta que el Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada en Acapulco, Guerrero, teniendo como institución anfitriona la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), se envió con antelación por correo electrónico y se subió a la página del Consejo, motivo por el cual pide omitir su lectura y solicita al Pleno las observaciones y comentarios pertinentes.

Al no haber intervenciones al respecto, se da el siguiente acuerdo:

CS.14.29.3 Se dispensa la lectura y se aprueba unánimemente el Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada en Acapulco, Guerrero, teniendo como institución anfitriona a la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

4. Bienvenida a nuevos titulares de las IES

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede a dar la bienvenida a los nuevos titulares de las IES de la región:

A. Instituciones que recientemente ingresaron a la ANUIES:

No hay instituciones de nuevo ingreso.

B. Titulares que recientemente fueron electos o designados al frente de las instituciones:

Instituto Tecnológico de Acapulco

Al Ing. Eliot Joffre Vázquez, quien en mayo pasado fue designado director del Instituto.

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

M.I. Fausto Riveros Acosta, designado rector de la Universidad Tecnológica desde junio.

Universidad Tecnológica de Tecamachalco

Mtra. Irene Aguilar López, quien fue designada Rectora de la Universidad a partir de abril.

Instituto Tecnológico de Toluca

Mtro. Pedro Torres Gómez, director del Instituto desde el 22 de agosto pasado.

Instituto Tecnológico de Querétaro

Mtro. José López Muñoz, quien fue designado director del Instituto desde el 26 de agosto pasado

Universidad Hipócrates

Lic. Marisol Manzanares Nava, rectora de la Universidad a partir de septiembre.

El presidente del Consejo Regional felicita al Dr. Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la UAEH, por asumir la presidencia del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX) así como a la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) por su ingreso a este Consorcio.

5. Presentación del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El Dr. Vera Jiménez cede la palabra al Dr. Víctor Hugo Olivares Peregrino para que tenga a bien hacer la presentación institucional del CENIDET y dé a conocer sus logros.

El Dr. Olivares Peregrino comenta que, como ya realizó su presentación institucional durante la ceremonia de inauguración, solicita la anuencia de los presentes para que se tome por recibida la información.

En resumen, se destaca que el CENIDET fue creado en 1987, pertenece al Tecnológico Nacional de México, siendo el único centro que se encarga de preparar docentes en las áreas de la ciencia y la tecnología: electrónica, computación y mecánica. Su matrícula actual es de 288 estudiantes de maestría y doctorado, y cuenta con una plantilla de trabajadores de 105 docentes, 32 de apoyo, haciendo un total de 137 trabajadores.

Tiene todos sus programas educativos inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), pertenece al Consejo Técnico de la parte energética del Estado de Morelos y en 2013 recibió el premio estatal de ahorro de energía en el Estado de Morelos. Cuenta con un Consejo de Vinculación del CENIDET, como un medio de vinculación el estado con la participación de los sectores productivo, educativo y social lo que permite la integración y retroalimentación en materia de vinculación e investigación.

El Dr. Jesús Alejandro Vera felicita públicamente al Dr. Olivares Peregrino por su destacado trabajo al frente del CENIDET.

A iniciativa del presidente del Consejo Regional se toma el acuerdo correspondiente:

CS.14.29.4 Se da por recibida la presentación del CENIDET.

6. Presentación del Proyecto de Presupuesto de la Federación (PPEF) 2015 para la Educación Superior.

En el siguiente punto, el Dr. Vera Jiménez solicita la intervención del Secretario General Ejecutivo de la Asociación, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, para que exponga lo relativo a este punto.

El Dr. Fernández Fassnacht comenta que el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) 2015 para Educación superior, no está totalmente particularizado, pero de manera general compartirá algunas referencias para analizar el proyecto y cómo se conforma en relación con las IES.

Empieza diciendo que el PIB en 2015 está contemplado en 18.3 billones de pesos, el deflactor para calcular el incremento en términos reales fue de 3.4% en 2015, el crecimiento real del PIB en 2015 se estima en 3.7%, la inflación sería de 3%.

Añade que el gasto educativo respecto al gasto neto total en 2015 será del 14.9%, tendrá 4 décimas más que en 2014; el gasto educativo respecto al PIB en 2015 se estima en 3.8%, muy lejos de la recomendación del 8% propuesto. En este sentido, el gasto neto total en el proyecto de presupuesto es de 4.7 billones de pesos con una variación nominal de 209 mil millones de pesos que representa un incremento real de 1.2%, poniendo especial atención en los ramos 11, 25 y 33, mismos que se modifican en términos reales en +1.1, -3.7 y +8.6% respectivamente. El total en educación tiene un incremento nominal, respecto a 2014, de 50,966.8 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 4.3%.

Como se puede percibir, añade, la educación pública tiene un crecimiento de 1.1%, pero si vemos las subfunciones, la educación básica crece un punto porcentual, la media superior disminuye 7.7% y la superior y el posgrado crecen 7.0%. Lo que se puede concluir que en términos reales sí hay un incremento, mientras que en términos nominales cada IES debe de hacer sus propias valoraciones.

Fernández Fassnacht señala que, en 2014, el presupuesto aprobado para Educación Superior fue del orden de 131,612.2 millones, mientras que en 2015, ANUIES solicitó 144,459.6 millones, lo que representa un incremento real del 6.2%. Sin embargo, agrega, el PPEF 2015 aprobó 141,772.4 millones de pesos, sólo un incremento real del 4.2%. Si se observa de manera particular, se puede percibir que varias IES como la UNAM, UAM, IPN y otras tienen aumentos en términos reales, e incluso, en el capítulo 511, en donde se ubican las Universidades Públicas Estatales y Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, se tiene un aumento del 7.5% en términos reales; sin embargo, en lo que respecta a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se tiene una disminución del 2% en términos reales; el nuevo Tecnológico Nacional también tiene una disminución del 1.7%

mientras que respecto a los fondos extraordinarios sólo se tuvo un aumento del 0.3%, aun cuando buscamos la regularización de estos fondos pues en ANUIES estamos convencidos de que este concurso se ha vuelto burocrático y ya no responde a su primer objetivo, pero no fue posible obtenerla.

Respecto a las universidades públicas estatales, reitera que el aumento nominal fue de 5,252.8, lo que representa en términos reales un 7.5% que disminuye respecto a 2014, pero no es una variación muy dramática. Asimismo, reitera la disminución del presupuesto para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

El Secretario General Ejecutivo refiere que, con los gastos extraordinarios, el PIFI en particular, programa S245 del PPEF, disminuye 2.5% en términos reales, tanto en las UPES como en las Tecnológicas y Politécnicas, sin embargo, tienen un aumento en la educación normal en el marco de la reforma educativa implementada. Por su parte, el Fondo para elevar la calidad de la educación superior tiene una disminución para las UPES del 5.5% en términos reales.

Señala que en relación con el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, la ANUIES hizo un reclamo para que este fondo fuera congruente con la meta de cobertura, del 40%, en 2018, dado que no se puede reducir el fondo y tratar de asegurar una meta tan ambiciosa.

Finaliza diciendo que el programa de becas de educación superior tiene un aumento real del 4% respecto al año anterior y dice que el PPEF es un documento muy complejo que está a disposición en la página de la ANUIES:

Terminada la presentación, el presidente del Consejo, Dr. Vera Jiménez, manifiesta su preocupación por la creación de instituciones y que después se les deje en el abandono, ya no se les dé el mismo trato de antes, como es el caso de las Universidades tecnológicas y politécnicas, dado que es el segundo año consecutivo que han tenido disminución en sus presupuestos. También se ve con preocupación la manera en que se dan los incrementos, en Morelos, el incremento real es del 3.5% y el asunto es que se otorga etiquetado y fuera de tiempo, nos sucedió este año cuando dice: “nos dieron un presupuesto sin decir que ahí iba incluido 170 plazas y nos lo notificaron hasta junio, siendo que nosotros en enero hicimos la planeación respectiva. Agrega que en materia de infraestructura, el problema es fuerte si se quiere alcanzar la meta de cobertura pues en Morelos representa crecer en un 200% y pareciera que se trata de una política de simulación”.

El Dr. Fernández Fassnacht expone que la evolución del subsidio de las universidades tecnológicas y politécnicas ha tenido mucho que ver con el crecimiento de los sistemas, y ahora es tiempo de consolidar. La ANUIES se manifiesta por la consolidación de las instituciones que tienen todo el bagaje académico, de investigación, para alcanzar la meta del 40% de cobertura. Sostiene que se reunirá con el coordinador de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Héctor Arreola Soria, para conocer la situación.

Sostiene que respecto a la preocupación de este presidente del Consejo, se verá con Hacienda si se tienen esas consideraciones, como la del incremento salarial 2015, las nuevas plazas de profesores, y si se encuentran contemplados en esos presupuestos.

Asegura que el tema de la cobertura preocupa porque hay muchas asimetrías en el país de cara al 2018, se trataría básicamente que las IES más rezagadas pudieran crecer mucho más. Comenta que comparte las preocupaciones del presidente del Consejo y ANUIES hará el mejor esfuerzo para que esa situación mejore.

Al tomar la palabra, el Mtro. Carlos García Franchini, director general del Instituto Tecnológico de Puebla (ITP), dice que hablar del Tecnológico Nacional de México implica una nueva faceta para los tecnológicos; sin embargo, en los artículos transitorios del Tecnológico, se estipula que no hay incremento en el presupuesto en tanto se haga el cambio de nombre y, debemos recordar que los Institutos tecnológicos tienen un rezago histórico de 20 años, debido a que no ha habido incrementos reales, y que es mayor al que estaba mencionando el presidente de este Consejo. Manifiesta que es un buen momento para que desde el nacimiento del Tecnológico Nacional se puedan realizar ajustes respecto a este rezago.

El Dr. García Franchini establece que, con respecto a la propuesta de ANUIES en su conformación interna, sería importante que los institutos tecnológicos dentro de los Consejos Regionales continuaran siendo invitados a las sesiones, ya sea como invitados o con un representante, porque las decisiones que se toman ahí sí afectarán a las instituciones del Tecnológico Nacional. Propone que se analice esta propuesta porque el Tecnológico Nacional sí requiere un impulso presupuestal realmente diferente a lo planteado para que pueda afrontar con certeza lo que se está planteando en materia educativa.

El presidente del Consejo Regional cede la palabra a la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP), a través de su rector, el Dr. Jorge Alfredo Guillén Muñoz, quien manifiesta que son muy malas noticias para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas y pregunta si aún se puede hacer algo al proyecto de presupuesto 2015 porque ya es el segundo año consecutivo con disminución. Agrega que la UTP creció en un 10%, de hecho es una de más matrícula en el país, y que de haber tenido esta información antes, al inicio del ciclo escolar, hubiera tomado otras decisiones. Asimismo, externa su desánimo por el tema de los fondos extraordinarios ya que la UTP creció gracias a éstos, y con esta noticia, es más grave por lo que pregunta si esta tendencia en el proyecto de presupuesto se pudiera revertir.

El Secretario General Ejecutivo de la ANUIES dice que hay que ser muy prudentes en el juicio de estos casos, y señala que tratará de reunirse con el Mtro. Arreola Soria, para conocer cómo se proyecta el crecimiento de estos subsistemas. Declara que él ha insistido mucho frente a la SEP para la no creación de instituciones pequeñas por lo que señala que

habría que esperar a ver cómo se distribuirá el presupuesto para poder tener argumentos con bases firmes.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido del Tecnológico del Oriente del estado de Hidalgo, afirma conocer que este es un proceso que apenas comienza y que el año pasado mucha gente lo aplaudió, en general, por el resultado, por lo que se manifiesta optimista y espera que las cosas salgan bien. Sin embargo, señala, persiste una duda ¿Por qué la SEP realiza esa asignación de presupuestos? ¿Cuenta ya con una preasignación de Hacienda? ¿A qué cree usted que se deba esto?

Fernández Fassnacht señala que la SEP, al igual que nosotros, pugna por el incremento de los presupuestos pero no hay que olvidar que el presupuesto se asigna por programas, y el programa de las Universidades tecnológicas y Politécnica es un programa que ya se encuentra en el presupuesto 2015 con esos montos y la SEP los conoce, comenta que no se atrevería ni siquiera a insinuar que la SEP no hizo un esfuerzo por tratar de tener un mejor presupuesto de cara a alcanzar una cobertura del 40% que hemos hablado.

El Dr. Vera Jiménez señala que es importante seguir este tema con mucho interés y que en función de lo aprobado, este Consejo regional hará los pronunciamientos públicos del caso.

Al no haber comentarios de ningún otro miembro, se llega al acuerdo:

CS.14.29.5 Se da por presentada la información del Proyecto de Presupuesto de la Federación (PPEF) 2015 para la Educación Superior.

7. Presentación de los Lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración.

El presidente del Consejo solicita nuevamente al Secretario General Ejecutivo que exponga la información al respecto.

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht comenta que la idea es informarles de estos nuevos lineamientos para la integración de comisiones y redes de colaboración de los órganos colegiados de la ANUIES. Agrega que al interior del Consejo Nacional se decidió la eliminación de las redes nacionales de la ANUIES dado que no han sido tan productivas para la Asociación como lo son las redes regionales; lo que no implica, de ninguna manera, que no haya foros y reuniones nacionales.

Añade que recientemente se creó una Comisión de Financiamiento en ANUIES, y justo sería el momento de presentarle el PPEF para que la comisión haga algunas sugerencias a la propia Asociación sobre cómo manejar el asunto.

Señala que en 2012, el Consejo Nacional aprobó la propuesta de Reglamento de redes de colaboración de la ANUIES, así como que las asociadas enviaran las observaciones que consideraran pertinentes, teniendo como plazo junio de 2012, no recibiendo observaciones y después se olvidó el tema.

En junio de 2014, la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación presentó al Consejo Nacional la propuesta de *Lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración*, misma que se puso a consideración de las asociadas recibiendo comentarios hasta julio de 2014, y siguiendo con la normatividad vigente, fue presentada nuevamente ante Consejo Nacional y aprobada.

Plantea que, lo anterior, implica la desaparición de las redes nacionales, la continuidad de las redes regionales y que se integrarán comisiones con mandato definido. Continúa diciendo que existe la comisión de Financiamiento y, a propuesta del rector de la Universidad Autónoma de San Luis, se creó una comisión que tiene como misión analizar la problemática de los profesores de tiempo parcial y que pedirá una prórroga en su mandato en CUPIA próximamente.

Fernández Fassnacht dice que la idea es que haya comisiones que propongan soluciones a problemas concretos, y que una vez cumplida su misión, se desinstale y que permitan un trabajo ágil a la asociación.

Otro punto importante dentro de los *Lineamientos*, establece el Secretario General Ejecutivo, es la evaluación a las redes regionales de parte de los Consejos Regionales que determinarán si las redes existentes en cada región permanecen, se modifican o desaparecen, concluye diciendo.

El presidente del Consejo Regional da la palabra al rector de la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP), Dr. Guillén Muñoz, quién señala que en el artículo IV transitorio establece que las redes regionales se someterán a un proceso de evaluación y entiende que ésta será revisada por la Secretaría General Ejecutiva. Mi pregunta, señala, es entorno a qué piensa el Secretario General Ejecutivo de nuestra Asociación de continuar trabajando en redes al interior del Consejo Regional.

El Secretario General Ejecutivo responde que la propuesta de la evaluación se hizo de manera colaborativa con los Consejos Regionales y el abogado general de la ANUIES, pero que al interior de los Consejos, hagan las redes que necesiten para integrarse, desarrollarse y solucionar su problemática regional.

El Dr. Alejandro Vera manifiesta que algunas redes nacionales han manifestado su preocupación por su desaparición, pero entendemos que las redes regionales van a continuar su trabajo. Comenta que la red nacional de educación media superior se encuentra preocupada por su trabajo y, sobretodo, por la distribución del fondo extraordinario que la SEP otorgó recientemente. Pregunta al Dr. Fernández Fassnacht qué es lo que va a pasar con esta red.

El Secretario General Ejecutivo indica esta red ha sido la más renuente a su extinción, se ha entrevistado varias veces con ellos, y les ha manifestado que la ANUIES está velando por los intereses de las asociadas y que en el caso de las IES que tienen educación media superior se hará lo conducente. Agrega que lo que percibe es un tema de control pero que cada quien es libre de asociarse con quien lo desee.

Continúa diciendo que, en materia de educación media superior, ANUIES es la encargada del PROFORMES, y lo seguirán manejando, y se viene el problema del CERTIDEMS, la certificación, y están buscando con la SEP una salida a esto.

Termina diciendo que ANUIES está comenzando un proyecto piloto de bachillerato con algunas de las asociadas tratando de contribuir en la educación media superior y se esperarán sus resultados, para que después se puedan implementar en todas sus IES.

El Dr. Vera Jiménez cede la palabra al Mtro. Ricardo Joya Cepeda, secretario de extensión y vinculación de la Universidad Autónoma del Estado de México, quien manifiesta tener una duda respecto al artículo IV transitorio, donde se señala que el proceso de evaluación no será mayor a 90 días, puesto que de acuerdo a lo acordado en el acta anterior del Consejo, se estableció una serie de indicadores, y se dio un periodo de evaluación de agosto 2014 a julio 31 de 2015 para evaluar en un lapso razonable la red. Añade que esta es la duda porque no coincide con lo establecido en ese IV transitorio y lo vertido en el acta anterior.

El presidente del Consejo da la palabra a la secretaria técnica, Ing. Angélica Ramírez Silva, quien aclara que en abril este Consejo Regional hizo la propuesta de evaluación de sus redes en el lapso de un año y que, coincidentemente, pero en una fecha posterior, la Secretaría General Ejecutiva elaboró un proyecto en el mismo sentido, pero fijando un plazo de 90 días para la evaluación, mismo que fue presentado a los titulares en Asamblea General y fue aprobado, por lo que, con apego a la normatividad vigente, actualmente ya nos encontramos realizando la evaluación en base a los nuevos lineamientos, en todas las redes para cumplir en tiempo y forma con lo señalado por dicho procedimiento.

El Mtro. Ricardo Joya Cepeda señala que su segunda pregunta es saber quién determina si las redes regionales sirven o no sirven.

La Ing. Ramírez Silva responde que la evaluación es una atribución de los Consejos Regionales y que será guiada por tres líneas: Funcionamiento histórico, pertinencia de la red y una parte de autoevaluación por los integrantes relacionada al desempeño.

Nuevamente, el Dr. Jorge Alfredo Guillén Muñoz, rector de la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP), propone que en la próxima sesión se forme una comisión para valorar la viabilidad de las redes.

El Dr. Vera Jiménez indica que se conformará un comité de evaluadores de las IES regionales para que determinen la pertinencia de cada red, solicitándole a los titulares que nos apoyen en la nombrando a un representante de su IES para apoyar en los trabajos.

En el uso de la palabra, el Dr. Miguel Caballero Deloya, del Colegio de Postgraduados, señala que ha tenido la oportunidad de participar en la red de vinculación, tanto regional como nacional, y señala que la experiencia de la red nacional de vinculación ha sido muy positiva, dado que es un espacio de intercambio que ayuda a conocer diversas experiencias de vinculación, por lo que le preocuparía mucho que se perdiera

este espacio y se limite puramente a nivel regional, por lo que propone la consulta a los que participan en las redes para que se pueda emitir una opinión más fundamentada al respecto.

El Dr. Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), manifiesta que habría que esperar el análisis de la evaluación de las redes y también que las presidencias de los Consejos Regionales intercambiaran sus visiones respecto a sus redes para enriquecer su accionar.

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez señala que justamente ese es el espíritu de la evaluación que se tengan los resultados de una evaluación objetiva y que, por otro lado, más allá de restringir la participación nacional, se pudieran potenciar el trabajo de las redes y eliminar los aspectos viciados, por lo que es de vital importancia la conformación de un comité de evaluación que revise los resultados, dictamine y se tenga un resolutive en la próxima sesión del Consejo.

El Secretario General Ejecutivo precisa que en términos generales las redes nacionales no han funcionado correctamente, al menos no se cuenta con indicadores que así lo manifiesten, ni han aportado evidencia del intercambio de buenas prácticas, pero eso no quiere decir –agrega– que nuestra Asociación no deba trabajar en el intercambio de buenas prácticas entre las instituciones asociadas, y las redes son una vía, pero hay muchos otros caminos que debemos explorar y conocer, el intercambio lo vamos a seguir impulsando. Reitera que el presidente del Consejo Regional tendrá la responsabilidad exclusiva de la evaluación.

El Mtro. Ricardo Joya Cepeda, de la UAEMex, establece que de acuerdo con este IV transitorio, sí se señala que estaremos sujetos a lo que establezca la Secretaría General Ejecutiva, y por otro lado, que este Consejo Regional debe definir los plazos y el método que se va a seguir para la evaluación. Manifiesta que para la UAEMex el trabajo de las redes ha sido de mucho beneficio en su interior y que quizá no haya las herramientas para medir el impacto al exterior.

Para responder a lo anterior, la Secretaría Técnica del Consejo informa que el trabajo se está apegando a los 90 días establecidos por los *Lineamientos* y con los tres aspectos a evaluar que mencionó anteriormente: historia, organización y autoevaluación para que en enero se conforme el Comité y se proceda al análisis.

El Dr. Fernández Fassnacht indica que no habrá, de parte de la ANUIES, ningún documento que diga que las redes son buenas o malas, útiles o inútiles, simplemente lo que se hace con los Consejos Regionales es coordinar las acciones para que haya un proceso uniforme en todos los Consejos y realicen un proceso de evaluación.

El presidente del Consejo Regional manifiesta que queda como asunto pendiente que en la próxima sesión se tenga ya un resolutive respecto de la evaluación de las redes a partir del Comité de evaluación que se creará para ello.

Al no haber más intervenciones, el Dr. Vera Jiménez establece los acuerdos siguientes:

CS.14.29.6 Se da por recibida la presentación de los Lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración.

CS.14.29.7 En la XXX Sesión ordinaria de este Consejo Regional se presentará el dictamen de la evaluación de las redes.

8. Presentación del Esquema para la fiscalización y rendición de cuentas de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

El presidente del Consejo cede, una vez más, la palabra al Secretario General Ejecutivo de la Asociación para que haga la presentación del *Esquema para la fiscalización y rendición de cuentas de las IPES*.

El Dr. Fernández Fassnacht informa que este esquema se propuso a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, misma que le pareció bien y lo envió al auditor superior de la federación. Añade que al auditor no le pareció tan bien porque existe una discusión respecto a si se violan o no los criterios de autonomía técnica de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para hacer las auditorías, lo cual –agrega– nosotros sostenemos que no es así. Se trata de lograr el respeto a la ley y a la autonomía universitaria.

De esta manera, agrega, el esquema propuesto es que la ASF elabore anualmente un programa de auditorías exclusivamente financieras que va a realizar a las IPES, y que lo presente a la Comisión de vigilancia, en febrero del año próximo, para analizarlo, discutirlo y se autorice en su caso. Añade que una vez con la aprobación de la Comisión, la ASF da a conocer el programa a las IPES y a la ANUIES.

El Secretario General Ejecutivo precisa que cuando se trate de IPES autónomas por Ley, la auditoría se practicará conforme a las normas universitarias aprobadas por los órganos colegiados competentes de la institución auditada. En caso de que ésta no cuente con normatividad propia en materia de fiscalización y rendición de cuentas, podrá aplicarse, de manera supletoria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Añade que los pliegos de observaciones y dictámenes de la ASF se entregarán a la Comisión de Vigilancia, y serán notificados a la institución auditada y a la ANUIES.

El Dr. Fernández Fassnacht manifiesta que para el inicio de los procedimientos de responsabilidades (resarcitorias y administrativas sancionatorias), la ASF requerirá la autorización de la Comisión de Vigilancia. Las IPES comparecerán, a más tardar en diciembre del año siguiente al de la presentación de la cuenta pública, ante las Comisiones de Vigilancia, Presupuesto y Educación, para rendir el informe del ejercicio presupuestal y los dictámenes emitidos por auditorías externas.

Explica que se busca modificar el artículo 43 del PPEF de 2015 quedando como sigue:

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, **con excepción de las universidades e instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, las cuales serán auditadas con base en su normatividad interna.**

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior informarán a la Secretaría de Educación Pública sobre el ejercicio de los recursos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y

La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, que no cuenten con normatividad interna sobre el presupuesto y sistema contable, llevarán el registro y la fiscalización de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en este artículo, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2015 y 15 de enero de 2016. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo respectivo.

Para la aplicación de los recursos, las autoridades de las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior verificarán que su personal cumpla con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría (SHCP) dentro de los 10 días hábiles posteriores a que la reciba.

Asimismo, se propone la adición del artículo 43Bis, que quedaría de la siguiente manera:

Artículo 43 Bis

La fiscalización a las universidades e instituciones públicas de educación superior se realizará en los siguientes términos:

- I. La Auditoría presentará a la Comisión de Vigilancia, a más tardar el 15 de febrero de 2015, el programa anual de auditoría financiera de los recursos ejercidos en 2014, y esta última la deberá revisar y, en su caso, aprobar antes del 16 de marzo de 2015. Dicho programa se dará a conocer oportunamente a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

- II. Los pliegos de observaciones y dictámenes que emita la Auditoría serán dados a conocer a la Comisión de Vigilancia, a la universidad o institución auditada y, en caso de ser asociadas, a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- III. Si de la fiscalización se advierten irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales, la Auditoría, previa autorización de la Comisión de Vigilancia, iniciará los procedimientos de responsabilidad o presentará las acciones legales que correspondan.
- IV. Los titulares de las universidades e instituciones comparecerán a rendir cuentas a las Comisiones de Vigilancia, Presupuesto y Educación, a más tardar en diciembre del año siguiente del que se informe, en donde presentarán el informe del ejercicio presupuestal y los dictámenes de las auditorías externas.

Finaliza resaltando que este acuerdo se aprobó en la sesión ordinaria 3.2014 del Consejo Nacional, en agosto de 2014, y el acuerdo fue apoyar las gestiones de la Secretaría General Ejecutiva para impulsar la propuesta de un nuevo esquema para la fiscalización y rendición de cuentas de las instituciones públicas de educación superior (IPES).

El presidente del Consejo, Dr. Vera Jiménez, señala que estamos a la espera de los resultados de la reunión con las autoridades competentes para conocer de qué manera serían auditadas las IPES autónomas.

Al no haber más comentarios, se llega al siguiente acuerdo:

CS.14.29.8 Se da por recibida la presentación del Esquema para la fiscalización y rendición de cuentas de las IPES.

9. Seguimiento de acuerdos.

En este punto, el Dr. Vera Jiménez precisa que esencial tener en claro los acuerdos pendientes para el cumplimiento puntual de las acciones, y pide a la Secretaría Técnica que dé lectura a los acuerdos.

La Ing. Ramírez Silva señala que son tres acuerdos a los que se debió de dar seguimiento: el primero respecto al Plan de trabajo 2014 del CRCS, se hizo llegar a los titulares el documento en cuestión con las modificaciones indicadas, se notificó vía email a los titulares y no se recibieron comentarios, por lo que, en el plazo fijado, se subió a la página del Consejo en donde se encuentra a su disposición; el segundo fue la notificación a la Red de Extensión y Difusión de la Cultura de la inclusión de las actividades físicas; y el tercero fue la invitación a participar en el censo del Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad, las IES participantes fueron la UTTula Tepeji, UTQuerétaro y el TESCHA.

El Dr. Vera señala que al no haber comentarios al Plan de Trabajo 2014, se valida el documento y se encuentra en la página web del Consejo. Sin comentarios, se llega al siguiente acuerdo:

CS.14.29.9 Se da por recibido el seguimiento de los acuerdos.

10. Presentación de Acuerdos y conclusiones del I Foro Interredes de la región Centro Sur.

En el siguiente apartado del orden del día, el presidente del Consejo regional indica que en mayo pasado se realizó el *I Foro Interredes* de la región, por lo que, es indispensable informarles al respecto y cede la palabra a la Secretaria Técnica para que haga la explicación respectiva.

La Ing. Ramírez Silva manifiesta que efectivamente como se había informado en el Consejo del mes de abril, los días 22 y 23 de mayo se realizó el *I Foro Interredes*, en el centro de capacitación de ANUIES, contando con la participación de más de 70 representantes de 27 IES regionales y trabajando de manera colegiada en mesas de trabajo conformadas por representantes de las diferentes redes presentes de acuerdo a sus intereses de colaboración, habiéndose obtenido propuestas muy interesantes.

Complementa diciendo que el objetivo fue que todas las redes del Consejo tuvieran un acercamiento con sus pares y pudieran, eventualmente, trabajar de manera transversal temas de interés mutuo de alcance interinstitucional.

Informa que los acuerdos más relevantes fueron: establecer canales de comunicación entre los coordinadores y secretarios de las diferentes redes, la colaboración con sus pares, compartir recursos entre sí, trabajar mutuamente en términos de investigación, posgrado y vinculación, tutorías y extensión, además de aprovechar la revista *Confluencia Centro Sur* para la divulgación de las acciones de las redes y de su Consejo regional.

La Ing. Ramírez Silva manifiesta que se estará dando seguimiento a los acuerdos para valorar si este tipo de trabajo colegiado realmente obtiene los resultados esperados.

El Dr. Vera Jiménez señala que hubo mucho interés por parte de las IES en ir a este Foro interredes, lo que deja constancia de la tradición que tiene nuestra región en el trabajo en red para avanzar en la solución de los retos que enfrentan nuestras IES.

El Presidente del Consejo pregunta si hay comentarios, y al no haberlos, se acuerda:

CS.14.29.10 Se da por recibida la información de Acuerdos y conclusiones del I Foro Interredes de la región Centro Sur.

11. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora (solicitudes de ingreso a ANUIES).

El presidente del Consejo cede la palabra a la Ing. Ramírez Silva, quien presenta los resultados del proceso de las IES que solicitaron su ingreso a la asociación en el 2014.

La Secretaría Técnica señala que en abril habían manifestado interés en ingresar al a ANUIES 16 IES, lo que se tradujo concretamente en 9 solicitudes formales, de las cuales únicamente 7 fueron PROCEDENTES después de la revisión de la documentación normativa y legal por parte de la Dirección Jurídica de la ANUIES; de éstas, solo 6 entregaron documentos para la segunda parte de la evaluación, que le correspondió a la Secretaría Técnica.

Dicha evaluación, añade, debía cumplir con los siguientes requisitos:

- 2.1 Contar con la evaluación para la acreditación institucional del Comité de Administración y Gestión Institucional CIEES.
- 2.2 Cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por PROMEP de relación entre PTCs y estudiantes atendidos por áreas de conocimiento o con los requerimientos mínimos establecidos en el Acuerdo 279 de la SEP.
- 2.3 Contar con el 75% de la matrícula en programas de calidad reconocidos por la SEP
- 2.4 En su caso, contar con el 25% de programas de posgrado en el PNPC o nivel 1 de CIEES

La Ing. Ramírez Silva indica que el requisito 2.1 fue el más controvertido, dado que ninguna de las IES interesadas cumplía con el requisito como está enunciado en el procedimiento. Otro punto que hubo de ser consultado con la ANUIES, fue el 2.2, dado que existía la duda de si se trataba de la matrícula total de la IES o la matrícula escolar en programas evaluables, ya que el procedimiento no hace la precisión, lo menciona de manera general. Después de hacer la consulta, se determinó que la segunda opción era la que se consideraría.

A manera de resumen se muestra el cumplimiento de los requisitos por parte de las IES solicitantes en el siguiente cuadro:

	IES	REQUISITOS CUMPLIDOS			
		2.1	2.2	2.3	2.4
1	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	X	✓	✓	NA*
2	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	X	✓	✓	NA*
3	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	X	✓	✓	NA*
4	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	X	X	✓	X
5	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	X	✓	✓	NA*

10 de octubre de 2014

6	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	X	✓	X	NA*
7	Universidad Tecnológica de Tulancingo	No entregó documentación.			

* Requisito que No Aplica para esta IES por no contar con estudios de posgrado.

Derivado de la información anterior, la Secretaria Técnica pide el aval de este Consejo regional para recomendar el ingreso, al Consejo Nacional, de las instituciones que a continuación se enlistan:

01.2014	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
02.2014	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
07.2014	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
09.2014	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

Se trata, expone, de un ingreso condicionado, a 18 meses, a la obtención del numeral 2.1 que exige contar con la evaluación para la Acreditación Institucional del Comité de Administración y Gestión Institucional de los CIEES.

Dado que durante el proceso de evaluación se pudo constatar que pocas son las IES del país que cuentan con esta evaluación de los IES y que, estas 4 IES regionales, tienen diversas certificaciones de calidad en los procesos y procedimientos igualmente válidas a nivel nacional.

La Ing. Ramírez Silva agradece a las siguientes IES por haber participado en este proceso de evaluación y dictaminación: Universidad Autónoma Chapingo, Instituto Tecnológico de Apizaco, Universidad Tecnológica de Puebla, Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, Centro de Investigación y Desarrollo en Electroquímica, Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos, Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla, Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del estado de México, Universidad Tecnológica de Tecamachalco, Universidad Autónoma de Tlaxcala e Instituto Tecnológico Superior del Occidente del estado de Hidalgo.

El presidente del Consejo agradece a la Ing. Ramírez Silva su trabajo y manifiesta que siempre se trabajó en estrecha colaboración con la ANUIES, y reconociendo la particularidad del numeral 2.1 de los requisitos de ingreso, es que la Presidencia sugiere el ingreso de estas IES de manera condicionada para no violar los estatutos de nuestra asociación.

El Dr. Vera Jiménez pregunta a los titulares si tienen alguna pregunta, al no haberlas, les propone si están de acuerdo en otorgar el aval de este Consejo a los dictámenes de las IES para su presentación al Consejo Nacional.

De esta manera, se llega al siguiente acuerdo:

CS.14.29.11 Se da por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora y se aprueba, de manera unánime, llevar al seno del Consejo Nacional los 4 dictámenes propuestos por este Consejo Regional para el ingreso de las IES a la ANUIES.

12. Asuntos generales

El Dr. Vera Jiménez anuncia que hay una invitación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), por lo que cede la palabra, al rector de la misma, Dr. Humberto Augusto Veras Godoy

➤ **Invitación al Foro Nacional *Hacia la construcción de una Ley general de Archivos, las aportaciones de las Instituciones de Educación Superior.***

El rector de la UAEH, Dr. Veras Godoy, señala que este foro sobre archivos es una respuesta a las reformas en materia de transparencia. La propia Universidad, señala, ha hecho una inversión, y un enorme esfuerzo, para tener su archivo institucional histórico bien organizado y se ha acercado a una red, dedicada a hacer un análisis sobre la creación de una Ley General de Archivos, para consolidar su proceso.

Agrega que dicho foro se realizará el 24 de noviembre y el objetivo es reflexionar sobre cuáles son las aportaciones que podemos ofrecer las IES en el proyecto de creación de una Ley General de Archivos, misma que tiende a crear el Sistema Nacional de Archivos articulado con el Sistema Nacional de Transparencia y el de Rendición de Cuentas, producto de la reforma constitucional en materia de transparencia de este año.

El presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, agradece la invitación al rector de la UAEH, e invita a los presentes a ser testigos de la firma del convenio de colaboración, amplio y específico, entre la UAEM y la UAEH en materia de investigación, docencia, colaboración académica y desarrollo profesional, difusión de actividades artísticas, culturales y deportivas, y de un convenio específico en materia archivística; siendo el testigo de honor, el Secretario General Ejecutivo de la Asociación.

➤ **Sede de la próxima sesión ordinaria (abril de 2015).**

El Dr. Vera Jiménez señala que respecto a la IES anfitriona de la próxima sesión, ya se cuenta con la invitación del Dr. Humberto Veras Godoy, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para recibirnos en esta universidad en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

El presidente del Consejo somete a votación este acuerdo y agradece al Dr. Veras Godoy su disposición y no habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta y se llega al siguiente acuerdo:

CS.14.29.12 Se aprueba por unanimidad la realización de la XXX Sesión Ordinaria de este Consejo Regional en Pachuca, Estado de Hidalgo, contando con la hospitalidad de la UAEH.

Al no haber otro asunto que tratar, el Dr. Alejandro Vera Jiménez, agradece a nombre de todos los integrantes del pleno el generoso recibimiento del CENIDET y, en especial al, Dr. Víctor Hugo Olivares Peregrino, a quien le hace entrega de un reconocimiento por su hospitalidad.

El Dr. Vera Jiménez solicita al Dr. Olivares Peregrino tenga a bien clausurar esta sesión de trabajo, quien a nombre de toda la comunidad del CENIDET agradece la presencia de todos y se reconoce satisfecho de los trabajos.

Por lo que, siendo las 15 horas con 45 minutos del día 10 de octubre de 2014 se declaran formalmente clausurados los trabajos de la XXIX Sesión Ordinaria Región Centro Sur de la ANUIES.



Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Presidente
Consejo Regional Centro Sur
ANUIES



Ing. C. Angélica Ramírez Silva
Secretaría Técnica
Consejo Regional Centro Sur
ANUIES